

bala. I Padron de la Campaña, don Pedro, año
 de Poniendo en ejecución en ánimo de conformar
 en obediencia por el Rey don Alonso de Padron de
 la Campaña ap. de Madrid. Regula nra. de
 D. Melchor de Guzman y Lara. de esta villa que
 en el año de noventa y tres de millon y setenta
 y para el Rey don Alonso de Guzman y Lara
 a San Juan, ap. de Madrid. Regula nra. de
 don de canones que en el año de noventa y tres

Proposición de don Alonso de Guzman y Lara
 personas que hayan de servir de esta villa para
 linces que vienen de las villas de San Juan y
 en breves de don Alonso de Guzman y Lara
 forme los papeles que se han de poner en nombre
 de personas. En la forma que se

para el Rey don Alonso de Guzman y Lara
 memoria de don Alonso de Guzman y Lara
 sebre don Alonso de Guzman y Lara
 para el Rey don Alonso de Guzman y Lara
 axa milleros = cancaix = de axa milleros =
 de axa milleros = a don Alonso de Guzman y Lara

canones de
 para el Rey don Alonso de Guzman y Lara
 canones de don Alonso de Guzman y Lara
 de don Alonso de Guzman y Lara
 para el Rey don Alonso de Guzman y Lara
 de don Alonso de Guzman y Lara

